

Decreto J: 52 de 1940
(Mayo 28)

por el cual se declara insubistente un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Yucatamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Art: Único: Por mala conducta, declárase insubistente el nombramiento hecho en Esteban Jimeno R para Guardian Municipal de la Carcel de Yarones, y nombrase en su reemplazo a Porfirio Niño Corina.

Comuníquese y dése posesion al nombrado.
Dado en Yucatamanga, a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Alarín

El Secretario

Guillermo Ang